

CIRCULAR INFORMATIVA No. 135

CIR MCBL 135.10

México D.F. a 11 de noviembre de 2010

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía.

• **Vigésima** segunda modificación al Acuerdo por el que la Secretaria de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior.

Primero.- Se reforma el Anexo 2.3.1 "Solicitud de Transferencia de cupo obtenido a través de Licitación Pública" del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2007 y sus diversas modificaciones.

Segundo.- Se reforma el artículo 1 del Anexo 2.4.1 denominado "Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida", del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2007 y sus diversas modificaciones, únicamente respecto de las fracciones arancelarias listadas.

Entrada en vigor.- Al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se anexa publicación para su consulta.

Gerencia Jurídica Normativa CLAA <u>benito.nava@claa.org.mx</u> carmen.borgonio@claa.org.mx